

RESOLUCION N° 14588

VISTO:

El expediente CO-0062-00871457-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, dada la situación económica del solicitante es necesario proceder a la subdivisión, la cual le permita vender y de tal manera obtener mayores ingresos. A tal efecto a fojas 19 y 20 la asistente social informa sobre la situación socioeconómica del Sr. Navarro, destacándose que el interesado se encuentra a cargo de dos sobrinos discapacitados.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase, por vía de excepción, la subdivisión del lote 1 en fracción menor a una hectárea (1 ha), sito en calle Pública S/N, manzana 6 del Distrito de Colastiné Sur, Padrón Municipal N° R 0001337 – Partida Inmobiliaria 10-11-07-734624/0000-6, propiedad del Sr. Rubén Oscar Navarro – D.N.I. N° 11.907.728.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062008714578 (N).-